

BANCO RIPLEY

ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y SEGURO DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ 2/3 ASOCIADO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS

De conformidad con lo preceptuado en la NCG N° 330 de la Comisión para el Mercado Financiero y lo establecido en las respectivas bases de licitación, informamos que con fecha 10 de agosto de 2020 se llevó a efecto la apertura de las ofertas presentadas por las compañías de seguro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cartera A: Seguro de Desgravamen

1) Compañía de Seguros: BCI Seguros Vida S.A.	
Corredor de Seguros: Corredora de Seguros Ripley Limitada	
Comisión del Corredor sobre prima neta ofertada	10% + IVA
Tasa de Prima Mensual Neta Ofertada:	0,0200%
2) Compañía de Seguros: Banchile Seguros de Vida S.A.	
Corredor de Seguros: Corredora de Seguros Ripley Limitada	
Comisión del Corredor sobre prima neta ofertada	10% + IVA
Tasa de Prima Mensual Neta Ofertada:	0,0360%
3) Rigel Seguros de Vida S.A.	
Corredor de Seguros: Corredora de Seguros Ripley Limitada	
Comisión del Corredor sobre prima neta ofertada	10% + IVA
Tasa de Prima Mensual Neta Ofertada:	0,0544%

Cartera B: Seguro de Desgravamen e Invalidez 2/3

Compañía de Seguros: Banchile Seguros de Vida S.A.	
Corredor de Seguros: Corredora de Seguros Ripley Limitada	
Comisión del Corredor sobre prima neta ofertada:	10% + IVA
Tasa de Prima Mensual Neta Ofertada para cobertura de desgravamen:	0,0540%
Tasa de Prima Mensual Bruta Ofertada para cobertura de invalidez:	0,0060%
TASA DE PRIMA MENSUAL TOTAL:	0,0600%

La Cartera A) se adjudicó a **BCI Seguros Vida S.A.** y la Cartera B) se adjudicó a **Banchile Seguros de Vida S.A.**, al ser de entre todas las oferentes, aquellas que ofertaron las menores tasas para las coberturas exigidas a las respectivas carteras de deudores, incluyendo la comisión del corredor de seguros.